

SIBCORL SURBÁSICA I, S.A. DE C.V.

Estados financieros

**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013,
con informe de los auditores independientes**

SIFFORE SURRA BÁSICA 1, S.A. DE C.V.

Estados financieros

al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera**
- Estados de resultado integral**
- Estados de cambios en el capital contable**
- Estados de flujos de efectivo**
- Notas a los estados financieros**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Sistema SUVA Básico S. S. A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sistema SUVA Básico S. S. A. de C.V. (en lo sucesivo, Sistema SUVA) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados integral, de cambios en el capital, movimiento de flujos de efectivo, los gastos de operación y dividendos por acción en ese fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que forman parte integral de los mismos.

En nuestra opinión, los estados financieros de Sistema SUVA han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el ahorro, emitido por la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Sistema SUVA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IFSSA, por sus siglas en inglés) y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), así como de requisitos que deberán cumplir los despachos de auditoría externa y los auditores externos independientes señalados en las "Directrices de carácter general para sociedades de inversión especializadas de fondos para el ahorro", emitidas por la CONSAR, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética de IFSSA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de la entidad actual y recibirán destaque en nuestra Informe de auditoría. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sifera 1 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con el marco normativo contable aplicable e las actividades de inversión operativas de bancos para el retiro emitido por la CCRSAF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de asociación material, fallos a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sifera 1 para cumplir como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocios en marcha y obligaciones a base contratos de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene a interacción con el Comité Sifera o de cesar una operación, o bien no existe una alternativa real más que realizar la liquidación o terminación de las operaciones.

Los responsables del gobierno de la Sifera 1 son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sifera 1.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de asociación material, debido a fraude, error y omisión, a un nivel de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguimos considerando un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y no consideramos materiales si, incluso en el caso de forma equitativa, puede alcanzarse razonablemente y no influyan en las relaciones económicas que se usarían tomar decisiones en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional en curso en toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de asociación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más alto que el de no detectar una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar ocultar, falsificar, omitir o declarar información, manipulaciones financieras o simplemente omisiones o fallos de control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sifera 1.

- Los planes de adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la manera en que se aplican, tales como: a) la correspondencia de información reportada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuado la afianzación por la Administración de la base de contacto de pago en el campo y base legal de evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre el costo o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con circunstancias que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la S. de C. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información presentada en los estados financieros, si del es revelaciones no son suficientes, que expresamos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basará en la evidencia de auditoría obtenida hasta y hasta de nuestro informe de auditoría. Si embargo, hechos o circunstancias futuras pueden causar que la S. de C. deje de continuar como negocio en marcha.
- Los temas de presentación e estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos relevantes, cuantitativa y cualitativamente, de manera que logren la presentación razonable.

Estamos de acuerdo con las responsabilidades del gobierno de la S. de C. en relación con, entre otras asuntos, el alcance y el momento de realización de nuestra auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como con el nivel de evidencia de auditoría obtenida que hemos identificado durante nuestra auditoría.

También pedimos a las autoridades del gobierno de la S. de C. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicados en relación con la independencia y las comunicaciones a ellos. Todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y cuando sea el caso, las compensaciones se requieran aplicables.

En esta responsabilidad de auditoría de S. de C. Kásten 1, S. de C. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, así como sus estados financieros.

Monterrey, S.C.
Integrated by
Ernst & Young Global Limited


D. C. Durrant, Co-Lead's Vera Durrant

Ciudad de México,
29 de marzo de 2011

FINANCIAL STATEMENTS

December 31, 2011

As audited by the independent auditor

2011

Description	2011		2010	
	Assets	Liabilities	Assets	Liabilities
Assets				
Current assets				
Cash	1,000	1,000	1,000	1,000
Accounts receivable	10,000	10,000	10,000	10,000
Inventory	5,000	5,000	5,000	5,000
Prepaid expenses	2,000	2,000	2,000	2,000
Total current assets	18,000	18,000	18,000	18,000
Non-current assets				
Property, plant and equipment	100,000	100,000	100,000	100,000
Intangible assets	10,000	10,000	10,000	10,000
Total non-current assets	110,000	110,000	110,000	110,000
Total Assets	128,000	128,000	128,000	128,000
Liabilities				
Current liabilities				
Accounts payable	5,000	5,000	5,000	5,000
Short-term debt	10,000	10,000	10,000	10,000
Total current liabilities	15,000	15,000	15,000	15,000
Non-current liabilities				
Long-term debt	100,000	100,000	100,000	100,000
Total non-current liabilities	100,000	100,000	100,000	100,000
Total Liabilities	115,000	115,000	115,000	115,000
Equity				
Share capital	10,000	10,000	10,000	10,000
Retained earnings	118,000	118,000	118,000	118,000
Total Equity	128,000	128,000	128,000	128,000

Prepared by: [Signature]

Reviewed by: [Signature]

Approved by: [Signature]

SIFORE SURSA DÁSCA 1, S.A. DE C.V.

Estados financieros integrales

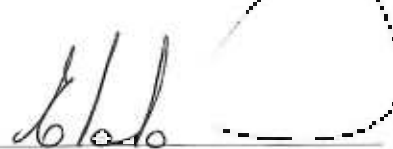
(Cifras en miles de pesos)

(Nets 1 y 2)

	Períodos años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos por la venta de valores	\$ 1 002 500	\$ 1 159 587
Intereses, dividendos, comisiones y honorarios	739 170	611 500
Resultado cambiario y otros productos	(1 519)	81 112
Resultados por manipulación con instrumentos financieros del valor neto del	(302 383)	(220 596)
gastos netos	4 293 175	3 311 587
Costo en cuentas de valores	3,563,164	3,380,071
Comisiones sobre saldos de inversión	150,019	150,535
Gastos generales	6 355	107
Intereses sobre líneas de crédito en valores e inter-bancario	25 809	18,700
Gastos netos	2 850 540	3 250 213
Resultado antes de partidas integrales	382,028	578,316
Otros resultados integrales:		
Plus (menos) ganancias	34,585	(506,880)
Resultado integral del ejercicio	\$ 416 613	\$ (1,927)

Los datos adjuntos son de naturaleza preliminar y están sujetos a auditorías financieras.

Ninguna de las afirmaciones financieras no ha sido formulada de acuerdo con los Reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y tampoco es la responsabilidad de las agencias financieras que suscriben, así como por el emisor.


 Héctor Rodríguez, Director General de Operaciones
 SIFORE SURSA DÁSCA 1, S.A. DE C.V.
 Institución de Inversión de Inmediada
 Autorizada por el Banco de México y el
 Banco de España


 E. P. Rodríguez, Director General de Operaciones
 SIFORE SURSA DÁSCA 1, S.A. DE C.V.
 Institución de Inversión de Inmediada
 Autorizada por el Banco de México y el
 Banco de España


 Director General de Operaciones
 SIFORE SURSA DÁSCA 1, S.A. DE C.V.
 Institución de Inversión de Inmediada
 Autorizada por el Banco de México y el
 Banco de España

SIFORE SURA BÁSICA 1, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Sifore SURA Básica 1, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Sifore 1) se constituyó el 1 de agosto de 2004, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSSAR)

El régimen de inversión al que están sujetos los accionistas de inversión especializados de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Sifores) requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en cinco sistemas básicos (Sifore 1, Sifore 2, Sifore 3, Sifore 4 y Sifore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

La Sifore 1 es una Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda y Valores Extrañeros de Deuda, y el objeto social es invertir en valores y documentos autorizados. Los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores de 60 años de edad o más, que no les correspondan recibir sus recursos en la Sociedad de Inversión (Sifore de Pensiones) y los recursos de los pensionados bajo el régimen de retiro programado, y los menores de 60 años que hayan elegido recibir sus recursos en esta Sociedad de Inversión, al Fondo AFO de SURA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Fondo SURA), conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONASAR).

Cuando los trabajadores se transfieren de un Sifore con motivo de su edad, podrán solicitar que los recursos acumulados continúen en la Sifore actual, de forma que la nueva Sifore que les corresponda por edad únicamente reciba los nuevos flujos de cuotas y aportaciones.

La clasificación de los trabajadores por su edad es la siguiente:

Sifore	Edades
Sistema Básico de Pensiones	60 años y mayores que no tienen derecho ni cuenta de pensiones (*)
Sifore Básica 1	60 años y mayores
Sifore Básica 2	Entre 56 y 59 años
Sifore Básica 3	entre 37 y 49 años
Sifore Básica 4	35 años y menores

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el derecho de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

b) Cooperación

Sector 1, no tiene persona propia por la que su administración y cooperación se encuentre a cargo de Alore S.A.P.A.

Los servicios de administración y cooperación que no forman distintas compañías a Alore 1, son contratados por Alore S.A.P.A. que en conformidad con la LEA7 es la responsable de cubrir todos los gastos de explotación e infraestructura y demás necesarios para la operación de los Siefres que administra.

b) Autorización de los estados financieros

El periodo de cooperaciones de la Siefre 1, y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de febrero.

Los estados financieros que se preparaban y sus notas fueron aprobados por el Lic. Enrique Ernesto Salazar de Falcón y por el Lic. Sr. Gabriel Villalón de Sáenz, para su emisión el 20 de marzo de 2012. Estos estados financieros deberán ser aprobados en forma posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, firmas que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros se suscitaron los eventos posteriores del período hasta esta fecha.

La CONSA7 dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia al revisar los estados financieros de Siefre 1, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La Siefre deberá publicar dentro de los términos legales siguientes a la modificación los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resultan aplicables.

c) Eventos relevantes

- Nuevas disposiciones contables por parte de la CONSA7

El 5 de junio de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la República de El Salvador (DO-1) las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán ajustarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Las nuevas disposiciones nuevas reglas de agrupación y presentación de los estados financieros. Las presentes disposiciones dejan sin efecto las disposiciones anteriores emitidas en julio 2012 y toda disposición emitida por la CONSA7 que resulte contraria a dichas disposiciones.

Conforme a estas disposiciones, las plus (minus) y las registradas en los resultados del ejercicio, deberán presentarse dentro de rubro de otros resultados integrales.

Por otra parte, en los casos de prelistos en la guía contable de operaciones para Sociedades de Inversión, conforme a las disposiciones suscritas el 6 de junio de 2016, estas notas e los estados financieros revelarán el método narrado aplicada, así como también el grado de normalización contable, la cual deberá apoyarse a las Normas de Información Financiera Mexicanas y subsecuentemente a la prevista en las Normas Internacionales de Información Financiera, y el impacto en el registro contable.

Así también, estas disposiciones incidieron a la Sistema 1, al publicar en su página electrónica de internet, los estados financieros básicos anuales detallados, sus notas así como el examen realizado por el auditor externo independiente cuando de los SGI Cías nature es sigue antes al cierre del ejercicio.

- Cambios en normatividad

Disposiciones de carácter general en materia financiera.

En agosto de 2016, se publicaron en el DOF, las disposiciones de carácter general en materia mercantile de los sistemas de Ahorro para el Retiro, entrando en vigor el 1 de enero de 2016, las que se establecen políticas, criterios, regulación procedencia y de administración de negocios, así como las requisitos mínimos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en la administración de las inversiones que realicen con los recursos de los trabajadores. Las disposiciones anteriores no tener efectos en la situación financiera ni en los resultados de Sistema 1.

Régimen de inversión

En mayo y diciembre de 2016, se emitieron modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse los SGI-RELS. Las disposiciones anteriores no tienen efectos en la situación financiera, ni en los resultados de la Sociedad Básica 1.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Sistema 1, para la preparación de los estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros equitativos han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las SGI Cías, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valoración, presentación e revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a ciertos aspectos de los estados financieros. En algunos aspectos, a Sistema 1, se ha apoyado a la aplicación de los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CONIF).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sícore S. de CV emitió certificados previstos en la cual garantiza que recibirán ser recibidos en estas notas a las edades financieras.

Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros del Departamento, establecen que los datos deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la Sícore S.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa por acciones objeto de inversión realizadas por Sícore S. se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se ejecuten. Las operaciones de rescatos y otros instrumentos financieros derivados, se registran en la fecha de concertación.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Sícore S requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. En consecuencia, se asevera los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieren un ajuste momentáneo al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Sícore S. basó estas estimaciones y estimaciones sobre los métodos disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Sícore S. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disparidad

El dólar de la está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal y en dólares (dólares americanos al día y año) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valoran al tipo de cambio de la fecha de estado de situación financiera más intereses devaluados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los tipos de cambio aplicables para dicho valoración son \$23.6154 y \$17.2477 por dólar americano y \$21.7000 y \$15.7203 pesos por euro, así como \$0.1755 y \$0.1474 pesos por yen, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio correspondientes a las monedas mencionadas se encuentran \$12.9252 pesos por dólar americano, \$20.4112 pesos por euro y \$0.1679 pesos por yen.

e) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el estado de estado de situación financiera neto correspondiente dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme sea apropiado. Las inversiones se valoran típicamente a su valor razonable. El método de valuación es determinado tomando como base los precios cotizados apropiados por un proveedor de precios autorizado por la FICSAE. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de venta de la inversión, se reconoce inicialmente en el activo y al capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sigora 1, utiliza para la valuación de las inversiones en valores, las prácticas preparatorias por Proceder Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la extinción, amortización de capital o el vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o costo de venta) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y bonos sobre valores, algunos de los cuales dependen de realizar el comportamiento de ciertos índices de bolsa de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de los mismos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con la práctica en el mismo momento.

Las dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones, se registran en los resultados del ejercicio conforme sea apropiado, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

g) Operaciones de reporte

En la fecha de contabilización de las operaciones de reporte, se reconoce el cambio de los valores objeto de la operación, dentro de las inversiones en un año.

En las operaciones de reporte se registra una activo por el precio pagado al inicio, valúndose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se han de seguir la contabilidad activa y pasiva de las operaciones, al costo de compra o al precio de compra en el activo, no se requiere registrar instrumentos de deuda por recibos.

b) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros negociados en mercados organizados se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados líquidos, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por interacción con instrumentos financieros derivados. El monto nacional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los tipos de cambio por recibir y entregar ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros derivados contratados en mercados organizados se valoran diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporciones así como proceda de precios autorizados (IP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados contratados en mercados no organizados, su valor razonable se determina diaria mente utilizando como referencia a precios de mercado de instrumentos financieros cotizados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo restante, calificación de emisión, entre otros, o bien utilizando matrices de pagos con base en modelos lógicos apropiadamente ajustados para el cálculo de valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados dentro y fuera de mercados organizados, se reconoce en los resultados de ejercicio en el rubro Resultado por interacción con instrumentos financieros derivados.

Las operaciones en efectivo realizadas a través de otros liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados dentro de mercados organizados, se reconocen en efectivo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados líquidos; balance de garantías recibidas, se registra en el rubro Instrumentos financieros en garantía por operaciones realizadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso g) anterior.

En el momento en que se liquiden las posiciones, se reconoce las ganancias o pérdidas correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo a utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por interacción con instrumentos financieros derivados.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Sifera 1, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo neto) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de Sifera 1 también es determinado de forma periódica por una Sociedad Valadora Independiente (The Valuers SAE, S.A. de C.V.) con base en la información financiera y otra proporcionada por Sifera 1.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su adquisición o transferencia reconocida como una prima en venta de acciones, según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor nominal y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados con disminuidos del capital social pagadas en la misma fecha de la recompra y son respaldadas a acciones en circulación.

k) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos financieros se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

l) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros certificados listados y cotizados en cuentas de orden, las cuales para efectos de custodia se dan en los estados financieros, con valores de acuerdo con las declaraciones realizadas en el inciso e) anterior) se encuentran custodiadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. deval. S.A. de C.V.) utilizando como información las servidas de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

A partir del 1 de agosto de 2015, la Sifera contrató los servicios de custodia con HSBC, en sustitución de la cual dejó de prestar estos servicios.

m) Gastos por comisiones

Sifera 1, paga comisiones a Afere SURA por la administración de los fondos de dinero para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CNBV sobre los saldos diarios administrados factibles netos y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores. El pago se efectúa periódicamente como un pago continuo se devenga a la Afere, cuyo liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días hábiles posteriores a la fecha de reporte, se reservó la comisión correspondiente a esos días hábiles.

3.

La amortización se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de pérdidas por depreciación y las amortizaciones pendientes de pago se reconocen en el rubro de Provisiones para gastos del rubro de situación financiera.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, costos y gastos no reconocidos de realización, y que se reconocen directamente en el rubro contable y que no constituyen distribuciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAAR el rubro de resultado integral incluye también el efecto en plus/minusvalías relacionadas con los traslados de retiros de afiliados por aniversario. Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el balance general dentro del rubro contable.

5) Nuevos pronunciamientos contables

Los pronunciamientos que generan cambios contables en la medición, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016, aplicables a Sotrade S, son los siguientes:

- NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo, conlleva la moneda extranjera y será preciso en la definición de equivalentes de efectivo que éstos corresponden a inversiones que se mantendrán por un tiempo o cumplimiento de corto plazo. También se cambió el término inversiones de corto plazo por inversiones financieras de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que los que se da en la Norma Internacional de Contabilidad 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Respecto de la evaluación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser instrumentos financieros, deben valorarse al valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valorarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La adopción de esta mejora no tiene impacto en los estados financieros de Sotrade S.

Aplicables en 2016

A continuación se comenta la más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero cuya aplicación anticipada se produce el 1 de enero de 2016:

MI- C-2, Inversión en instrumentos financieros. Se adapta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que pueda ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el costo de rendimiento contractual y/o venderlo o obtener ganancias por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. El estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando su riesgo principal de crédito o de mercado de ambos de acuerdo con la estrategia de la entidad. Se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disueltos para la venta.

La administración de Sefora 1 está en proceso de realizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de la norma anterior.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que amparan el régimen de inversión a que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, las Disposiciones) en vigor por la CGN 97, Sefora 1 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de renta, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, ETFs, títulos o valores emitidos por las entidades que se dedican a la construcción de bienes inmuebles, instrumentos protegidos contra la inflación, mercados de commodities de renta variable, instrumentos estructurados y divisas; atendiendo principalmente a tipo de valor, emisora y su calidad crediticia, así como las líneas de inversión establecidos en ellas. Disposiciones adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros con valores. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sefora 1 opera con su régimen de inversión.

Diversificación de la Cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros en tipos sencillos o accionados por un interés emitido no puede exceder el 1% del activo total, y debe ajustarse a las calificaciones de los instrumentos, establecidas en las disposiciones vigentes.

- ii) La inversión en instrumentos de renta variable no puede exceder del 40% del activo total.
- iii) La inversión en obligaciones subordinadas no convertibles, que no cuenten con calificaciones estandarizadas y calificaciones previstas en las Disposiciones, no puede exceder del 15% del activo total.
- iv) Puede admitirse el valor que sea mayor entre \$300,000 y el 50% de una sola emisión en instrumentos de deuda, valores extranjeros e instrumentos bursátiles. Sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permitidos.
- v) Cuando la inversión en instrumentos estructurados, respecto a los límites de inversión del 10% del activo en proyectos de inversión, usura o de vivienda y del 7% del activo total en otros instrumentos, se encuentre entre el 50% y el 100% de dichos límites, como diversificada se en 2 o más instrumentos estructurados, y en caso de ser superior al 10% en los o más instrumentos.
- vi) La inversión en mercancías (oro, plata y platino) no puede exceder del 10% del activo total.
- vii) La inversión en activos permitidos en divisas, podrá ser hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá contabilizarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivadas cuyos subyacentes sean divisas, así como de los reportes y préstamos de valores denominados en divisas.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los instrumentos emitidos o garantidos por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la Sistema 1 deberá sujetar sus operaciones de inversión a los límites de los y límites referentes a las parámetros de Equidad neta que se establezcan en las disposiciones de carácter general o normativa financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La Sistema 1, deberá mantener un límite máximo del diferencial de valor en Riesgo Condicional de 1.00% del activo administrado por dicha Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo. Dicho Comité determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados o que le afectan difieren para la Sistema 1, y lo informará a la Administradora, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la minuta suscrita que realice este órgano.

Derivado de las nuevas disposiciones relativas al régimen de inversión de Sistema 1, se adelantaron nuevos criterios de verificación, los cuales se detallan a continuación:

- 1) La inversión en activos objeto de inversión permitida, incluidos o comprendidos por sociedades relacionadas en todo el, podrá ser hasta el 15% del activo total.

- 3) La inversión en acciones de compañías nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) destinadas a inversión individual, a través de índices ecológicos de países elegidos para invertir, que pertenecan a los índices de acciones representados en Divididos años, puede ser un porcentaje de: hasta un máximo de inversión en instrumentos de renta variable (0% del activo total), equivalente al valor ponderado asignado a cada acción en el índice más representativo de la BMV y al rango de maduración por elementos de deuda local, los cuales determino el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de entidades nacionales que no formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), se puede invertir hasta el 4% del límite máximo.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de valores se integra como sigue:

Descripción	2016				
	Y/A en Millones	Y/A en Dólares	Y/A en Millones	Y/A en Dólares	Y/A en Millones
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Cuentas por pagar	1,047,111	\$ 1,047,111	\$ -	\$ -	1,047,111
Certificados	277,567	277,567	-	-	277,567
		<u>1,324,678</u>		<u>1,324,678</u>	<u>1,324,678</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	6,454,992	1,400,000	16,000	227,757	1,394,497
Inversión en instrumentos de deuda nacional	197,190	201,000	6,000	227,000	211,590
Inversión en instrumentos de deuda nacional	2,222,064	300,750	2,700	145,700	1,172,610
		<u>1,998,112</u>	<u>29,700</u>	<u>299,957</u>	<u>1,340,497</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	10,440,000	1,000,000	5,000	122,200	1,004,707
Inversión en instrumentos de deuda nacional	2,218,400	200,000	1,000	22,000	227,700
Inversión en instrumentos de deuda nacional	10,112,991	1,400,000	16,700	144,200	1,132,407
		<u>1,600,000</u>	<u>17,700</u>	<u>144,200</u>	<u>1,332,407</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	11,000	100,000	9,000	122,200	112,100
Inversión en instrumentos de deuda nacional	2,000	20,000	1,000	22,000	22,700
		<u>120,000</u>	<u>10,000</u>	<u>144,200</u>	<u>134,800</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	20,000	150,000	-	1,000	112,100
		<u>150,000</u>		<u>1,000</u>	<u>112,100</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	1,000	1,000	-	-	1,000
Inversión en instrumentos de deuda nacional	100	100	-	-	1,000
		<u>1,100</u>			<u>2,000</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	20,400	150,100	9,000	123,200	113,100
Inversión en instrumentos de deuda nacional	12,000	100,000	5,000	1,000	112,000
		<u>148,100</u>	<u>14,000</u>	<u>124,200</u>	<u>125,100</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional					
Inversión en instrumentos de deuda nacional	1,000,075	1,000,000	9,000	122,200	1,004,707
		<u>\$ 1,324,678</u>	<u>\$ 1,324,678</u>	<u>\$ 1,324,678</u>	<u>\$ 1,324,678</u>

c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra en las variaciones de las inversiones, el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015		2014	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 1,325,011	\$ 1,070,710	\$ 2,107,241	\$ 1,404,119
Entre uno y cinco años	3,007,342	3,443,026	6,430,426	4,023,326
Entre cinco y diez años	3,360,509	2,421,276	1,720,017	1,326,449
Entre diez y veinte años	7,081,051	1,320,737	1,177,240	1,000,571
Mayor a veinte años	742,004	553,867	1,870,091	1,966,525
	<u>\$ 16,217,515</u>	<u>12,113,672</u>	<u>13,007,114</u>	<u>\$ 13,568,793</u>
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable		481,000		530,242
Aplicaciones de valores Bursátiles		-		5,074
Instrumentos otorgados en base a un reembolso más tarde de la fecha		153,830		15,202
Aplicación de instrumentos financieros por valor razonable		7,824		28,924
		<u>\$ 12,771,327</u>		<u>\$ 14,568,909</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos por sí mismos en los valores, las variaciones reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el arrendamiento anticipadamente o refinancadas por el cliente antes de su vencimiento.

d) Operaciones con instrumentos financieros derivados

- Aportación de instrumentos financieros derivados listados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados contratos y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	2015	2014
Contratos		
Trófeos		
Sección Indias	\$ (500)	\$ (144)
Sección Indias	99	3,354
	<u>310</u>	<u>3,210</u>
Swaps		
Aporta tasas	(56,509)	(47)
Contrato en la cuenta de margen	64,023	24,861
	<u>7,524</u>	<u>24,814</u>
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	<u>\$ 7,834</u>	<u>\$ 25,024</u>

		2016		2015				
		Class	Amount	Policy	Value			
Equity Income								
Dividend								
General Income								
Sales of PA	2016	200	\$	120	\$	-	\$	76
Sales of IRP/Pass	2015	315		205		-		705
				<u>435</u>				<u>781</u>
Interest Income								
Cash	2016	200,000		64		-		74
Cash	2015	200,000		64		10		571
Cash	2016	200,000		25,995		32,984		13,969
Cash	2015	200,000		64		2,757		3,770
Cash	2016	200,000		64		-		707
Cash	2015	200,000		707		-		2,000
Cash	2016	200,000		7,515		-		4,221
Cash	2015	200,000		64		135		4,221
				<u>55,605</u>		<u>38,194</u>		<u>25,721</u>
Total Dividend				<u>\$</u>		<u>\$</u>		<u>\$</u>
				<u>54,965</u>		<u>65,094</u>		<u>14,101</u>
Net Income								
General								
Dividend								
Sales of IRP/Pass	2016	200	\$	120	\$	70,045	\$	7,506
Sales of IRP/Pass	2015	315		205		95,571		14,772
Sales of IRP/Pass	2016	315		205		50,247		550,024
Sales of IRP/Pass	2015	315		205		216,134		456,795
				<u>9,255</u>		<u>15,167</u>		<u>91,007</u>
Interest Income								
Cash	2016	200,000		64		-		57,701
Cash	2015	200,000		64		22,219		27,259
Cash	2016	200,000		64		4,940		1,910
Cash	2015	200,000		64		2,935		2,705
Cash	2016	200,000		64		-		27,621
Cash	2015	200,000		64		175,335		305,245
Cash	2016	200,000		64		370,510		278,510
Cash	2015	200,000		64		4,001		14,021
Cash	2016	200,000		64		-		178,574
Cash	2015	200,000		64		-		2,670
				<u>55,605</u>		<u>575,251</u>		<u>240,046</u>
Total Dividend				<u>\$</u>		<u>\$</u>		<u>\$</u>
				<u>54,965</u>		<u>1,293,616</u>		<u>240,046</u>
Equity Income for new loan default payments - 2016 only								
				<u>\$</u>		<u>\$</u>		<u>\$</u>
				<u>1,112,245</u>		<u>1,290,321</u>		<u>14,799</u>

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Siefere 1 contrata servicios administrativos y de operación con Afere SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas de capital social. Los costos operativos por los servicios prestados a Siefere 1 son por cuenta de Afere SURA.
- Prestación de servicios de registro de contable, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de la misma. Se cobra 1 peso a Afere SURA una comisión diaria sobre el valor de las acciones negociadas, quien se obliga estrictamente a seguir las instrucciones del Comité de Inversión de Siefere 1. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de comisión fue de 1.07% y 1.11%, respectivamente.

b) Gastos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afere SURA al 31 de diciembre de 2016 y 2015, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos de estado de situación financiera, ascienden a \$1,116 y \$1,717, respectivamente. En los ejercicios de 2016 y 2015, los gastos por comisiones pagadas fueron de \$1,116 y \$1,525,535, respectivamente.

8. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado asciende a 511,354,529, el cual está representado por 3,033,048,185 acciones, con valor nominal de \$1.544,109 (pesos) por acción.

Las principales características del capital social de Siefere 1 se describen a continuación:

- E, y sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afere SURA para la constitución de Siefere Basca 1. En ningún caso la parte accionaria de Afere SURA podrá ser menor al 99% de capital autorizado. Esta porción del capital corresponde a la clase "A", la cual no tiene derecho a voto y únicamente puede ser suscrita por Afere SURA y sus afiliadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital mínimo tipo papero asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 28,185 acciones.

a) Variable de la reserva especial de Afore SURA

Esta es representada por 100.000.000 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realicen Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las obligaciones en vigor, respecto a la contratación de la reserva especial, con una mínima en acciones que deben mantenerse en las Sifores que administran y sus excedentes firman (en 2016).

b) Variable de los trabajadores

Esta es representada por 3.100.000.000 de acciones clase I serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por los trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones en circulación que representan el capital social de Sifore Básica 1, se integran como a que:

	2016	2015
Número de acciones en circulación:		
Capital social tipo sin derecho a voto	26.163	78.183
Capital social variable de la reserva especial	12.023.659	11.026.790
Capital social variable de los trabajadores	1,961,906,760	1,820,329,177
Total acciones	1,973,956,582	1,831,434,150
Precio por acción (soles)	\$ 3,186,181	\$ 3,924,064
Total capital contable	\$ 7,887,094	\$ 7,163,092

A la fecha de emisión de los estados financieros al inicio de la acción es de \$ 3,924,064 (casual).

c) Traspaso por aniversario

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben sujetarse las Sifores, Afore SURA realizó el proceso anual de transferencia de recursos (inversión) en valores a su valor razonable así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía de las Sifores correspondientes.

La transferencia de acciones se realizó el 24 de octubre de 2016 y 11 de diciembre de 2015, de acuerdo con la edad de los trabajadores. Como resultado de la operación, en 2016 y 2015 Sifore Básica 1 recibió inversiones en valores, respectivamente, por un monto neto de \$780,213 y \$1,641,733, respectivamente.

	2016	2015
Inversiones recibidas de Sifore Básica 2	\$ 3,091,571	\$ 2,700,753
Inversiones transferidas a Sifore Básica 1	(3,071,779)	(1,059,020)
	\$ (780,213)	\$ 1,641,733

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LIR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019, las Siferas no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo se debe a no constituya provisiones de IR.

8. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en la administración de fondos para el plan SURA, promoviendo de todo manera obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías

- Riesgo de mercado

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la evaluación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AFOR se cuantifica a partir del diferencial de valor en riesgo Condicional de mercado, el cual se calcula utilizando la metodología de Diferencial de CVAR con Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de Inversión de COISAR). Se utiliza un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, tomando las dos colas de la distribución.

El valor en riesgo CVAR, por sus siglas en inglés de mercado representa, el monto máximo que pueda perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95%. En caso del VaR histórico, el mercado se determina a partir de las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR de mercado representa, grosso modo, el monto máximo que pueda perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95% en el caso del VaR histórico. Como mencioner con el modelo VaR histórico se determina a partir de las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicional o CVAR se define como el promedio de las pérdidas observadas históricas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR con Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de Inversión de COISAR).

El diferencial de CVAR se define como la diferencia CVAR Condicional del portafolio menos el VaR Condicional del portafolio sin derivados.

- Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores, también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.

- Riesgo de liquidez

Es la pérdida sufrida al por la venta anticipada o forzosa de activos o cuentas financieras por hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser comprada o vendida adecuadamente a la hora de cubrir la mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de la AFORF se cuantifica a partir de Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez (ver Orden DHH/2017/1423/2017 de los Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria XXX de 2017).

El Coeficiente de Liquidez representa el exceso medio de posición en requerimientos de liquidez que podría enfrentar la AFORF por la operación de instrumentos derivados, respecto a las activos líquidos disponibles.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente entre la Provisión para Instrumentos Derivados (PID), que son los requerimientos de liquidez contemplados por la posición en instrumentos derivados del portafolio, y los Activos de Alta Calidad (AAC), que serán constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de SIFORL.

e) Estructura

La estructura de riesgos de la AFORF está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAR) y por el Comité de Riesgos al cual le reporta directamente. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de la AFORF, es presidido por el director general y tiene como miembros a un consejero independiente, a un consejero ejecutivo y al responsable de la UAR. Cabe destacar que la UAR no tiene una total independencia con los demás áreas de la AFORL.

e) Procedimientos

La UAR identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversión de la AFORF, al Comité de Riesgos, al director general de la AFORF y al marco normativo, los riesgos que enfrenta la SIFORL en sus operaciones. Dicha unidad controla cinco tipos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, legales y operativos. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos e impone los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano elige que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos de la AFOGA.

e) Información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado implementada por la COB 546 es el financiero del VaR en Riesgo Creditario, cuyo límite se sitúa en 1.00%. Dicho dato se interpreta de la siguiente forma. La diferencia al 1% entre el error: 1) la pérdida esperada del portafolio dado que la pérdida superó al máximo esperado a un nivel de confianza del 95% y 2) la pérdida esperada del portafolio en condiciones dadas que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 99%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Cabe destacar que se encuentran invertidos a vista de mercado el 37.28% en instrumentos de deuda denominados en pesos, el 37.30% en instrumentos de deuda denominados en USD, el 11.37% en instrumentos de deuda denominados en dólares, el 7.04% en instrumentos de deuda denominados en euros, el 10.70% en instrumentos derivados y el 3.03% en acciones. Con respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez no hay dicho límite.

En cuanto a la sensibilidad del patrimonio susceptible a cambios en tasas de interés, podemos comentar que ésta tuvo al 20 de diciembre pasado el 20.34% en instrumentos denominados en pesos y el 25.95% en instrumentos denominados en USD's.

	2016	2015
Instrumentos de deuda denominados en USD's	54.64%	40.27%
Instrumentos de deuda denominados en pesos	33.80%	44.57%
Instrumentos de renta variable	3.74%	0.94%
Instrumentos de deuda denominados en dólares	7.42%	2.75%
Instrumentos de deuda denominados en euros	1.35%	1.08%
Instrumentos derivados	10.78%	(0.51)%
Otros instrumentos	0.37%	0.21%

Respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez, no existe límite regulatorio.

- Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el costo invertido el 46.05% y 46.12% en instrumentos denominados en pesos, el 46.64% y 46.91% en instrumentos denominados en USD's, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del sector económico se muestra a continuación:

	2016	2015
Gobierno	46.14%	43.91%
Financiero bancario	16.74%	31.79%
Banco de Guatemala	11.34%	9.08%
Cartificadoras bancarias respaldados en activos	5.41%	2.69%
Energía	4.05%	3.93%
Telecomunicaciones	1.63%	2.63%
Bienes captales	2.45%	2.43%
Utilidades	2.04%	1.94%
Hoteles	1.57%	1.83%
Alimentos, bebidas y tabaco	1.01%	1.04%
Financiero no bancario	0.81%	0.37%
Médica	1.13%	1.01%
Transporte	0.98%	0.53%
Gobierno estatal y municipal	0.84%	0.58%
Servicio de consumo	0.52%	0.14%
Banco de desarrollo extranjero	0.50%	0.13%
Asegurador	0.17%	0.32%
Gobierno estatal y municipal extranjero	0.53%	0.33%
Servicios domésticos	0.40%	0.54%
Minorista	0.20%	-
Bienes raíces	1.15%	-

7) Rendimientos

A continuación se muestra los rendimientos reales y nominales mensuales de las acciones 2016 y 2015:

	2016		
	Nominal	Real	En dólares
Diciembre	5.22%	1.99%	(9.40%)
Noviembre	4.04%	1.56%	(9.81%)
Octubre	5.56%	2.77%	(6.87%)
Septiembre	5.76%	2.56%	(6.95%)
Agosto	6.82%	2.40%	(4.44%)
Julio	6.37%	3.09%	(6.85%)
Junio	6.13%	3.06%	(6.11%)
Mayo	4.46%	1.49%	(7.44%)
Abril	3.20%	0.12%	(8.28%)
Marzo	3.83%	0.74%	(7.77%)
Febrero	3.92%	0.56%	(7.90%)
Enero	4.22%	0.51%	(7.68%)

	2015		
	Netuna	Real	En dólares
Diciembre	4.19%	1.03%	(3.09%)
Noviembre	5.29%	1.93%	(3.36%)
Octubre	5.19%	2.09%	(3.10%)
Septiembre	4.87%	1.27%	(3.60%)
Agosto	5.72%	1.94%	(3.78%)
Julio	5.74%	1.74%	(4.00%)
Junio	4.91%	2.14%	(2.77%)
Mayo	7.45%	3.64%	(3.81%)
Abril	7.56%	3.71%	(3.85%)
Marzo	7.81%	4.09%	(3.72%)
Febrero	8.31%	4.64%	(3.67%)
Enero	8.31%	4.40%	(3.91%)



g) Ingresos del responsable de las inversiones

Debe mencionarse que la compensación variable de los integrantes del área de inversiones se encuentra ligada al desempeño del portafolio, tal y como se requiere en la Circular 52 emitida por el CONSAF.

9. Hechos posteriores

- Esquema de comisión 2017

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, Sefora Ingesta y Grupo SURA una administración por administración de activos de 1.07% sobre el total diario de los activos objeto de inversión, reduciendo en 4 puntos base, la comisión pagada en el ejercicio 2016. Dicho acuerdo fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAF el 18 de noviembre de 2016.

 Luis Beltrán Director General de Inversión y Gestión de Activos de la CONSAF	 Carlos Rodríguez Director General de Inversión y Gestión de Activos de la CONSAF	 Roberto Rodríguez Director General de Inversión y Gestión de Activos de la CONSAF
--	---	---